

Tegucigalpa MDC., 03 de Febrero del 2020

NOTA ACLARATORIA

**USUARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE**

Estimados Sres.

Por medio de la presente La Empresa de Correos de Honduras informa que durante el mes de Enero, en esta institución del Estado **NO HA HABIDO MODIFICACIONES A LA LEY; sigue vigente el decreto No.77-93 publicado el 02 de febrero del 1993 en La Gaceta, el diario Oficial de la República de Honduras.**

Atte:



Denis Eduardo Carrasco
Asesor Legal
HONDUCOR

